

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE HUITAN
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
César Augusto Calderón López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huitan
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE HUITAN
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	20
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
César Augusto Calderón López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Huitan
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0296-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Huitan, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Huitan, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Conformación incompleta de expedientes



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas
3. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
4. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
5. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario
6. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Irma Aracely Santisteban (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. IRMA ARACELY SANTISTEBAN
Coordinador Gubernamental

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0296-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Tierras y Terrenos, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Prestamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Educación, 14 Red Vial y 99 Partidas no asignables al Programa, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangible y 700 Servicios de la Deuda y Amortización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de: Q662,410.30 integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (pagadora), una Cuenta Receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad Planta y Equipo e Intangible

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1230, presenta un saldo de Q60,145,679.71; integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q8,935,100.79; 1232 Maquinaria y Equipo Q341,145.08, 1233; Tierras y Terrenos Q13,106,884.71; 1234 Construcciones en Proceso Q6,107,108.46; 1237 Otros Activos Fijos Q47,964.88; 1238 Bienes de Uso Común Q31,607,475.79; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Las



subcuentas que fueron evaluadas son: 1231.01 Edificios e Instalaciones por Q8,935,100.79, 1233.00 Tierras y Terrenos por Q13,106,884.71 y 1238.00 Bienes de Uso Común por Q31,607,475.79.

PASIVO

Préstamo Interno a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232 presenta un saldo de Q.681,186.60. "Ver hallazgo Relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.6."

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.1,614,073.56.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta 6111, Remuneraciones refleja un saldo de Q1,293,175.07, integrado de la siguiente manera: 6111.01.01 Sueldos y Salarios por: Q1,207,797.32 y 6111.01.02 Aportes Patronales al Seguro Social. La sub-cuenta sujeta a evaluación es 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

Bienes y Servicios

La Cuenta 6112 Bienes y Servicios, refleja un saldo de: Q580,530.53, integrada de la siguiente manera: 6112.01.00 Servicios no Personales por Q401,182.38,



6112.03.00 Bienes de Consumo por Q179,348.12. La sub-cuenta sujeta a evaluación es 6112.01.00 Servicios no Personales.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta del Concejo Municipal 36-2013 de fecha 08 de noviembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8,920,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,869,069.16, para un presupuesto vigente de Q18,789,069.16, ejecutándose la cantidad de Q13,782,016.25 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q49,221.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.54,893.52, 13 Venta de Bienes de Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q83,184.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q276,144.82 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q5,365.17, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,614,073.56 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q11,699,134.18; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 85% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8,920,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,869,069.16, para un presupuesto vigente de Q18,789,069.16, ejecutándose la cantidad de Q14,826,342.64 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,646,330.76, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q3,715,584.43; 12 Educación, la cantidad de Q2,708,785.51; 13 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q611,564.81; 14 Red Vial, la cantidad de Q.4,071,991.21; 15 Cultura y Deportes Q105,250.00; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q1,966,835.62, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal Décimo Primero, según Acta No.35-2015 de fecha 02-01-2015.



Modificaciones presupuestarias:

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.9,869,069.16 y transferencias por un valor de Q5,648,322.93 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Huitán, Departamento de Quetzaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Huitan reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones de ninguna institución Nacional e Internacional.

5.2.5 Préstamos

La municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural S.A. otorgó un préstamo por un valor de Q2,900,000.00 según Contrato de Mutuo No. 210 de fecha 05 de marzo de 2013. Acuerdo No. 78-2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, cuya finalidad es: a) Reconstrucción de Sistema de Agua Potable Caserío la



Empalizada a Huitán, Quetzaltenango y b) Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Huitancito, Quetzaltenango. "Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 6."

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas en el período fiscal 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL .

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicados 9 concursos, finalizados anulados 0, y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014. "Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4."

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. "Ver hallazgo Relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3."



5.3.2 Estado de Resultados



*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

6.2 Estado de Resultados

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al: 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,082,842.07
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,082,842.07
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	49,221.00
5112	Impuestos Indirectos	49,221.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,893.52
5123	Contribuciones por mejoras	4,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	50,393.52
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	359,328.82
5141	Venta de Bienes	6,510.00
5142	Venta de Servicios	352,818.82
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,325.17
5161	Intereses	5,325.17
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,614,073.56
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,614,073.56
6000	GASTOS	7,039,999.35
6100	GASTOS CORRIENTES	7,039,999.35
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,620,035.84
6111	Remuneraciones	1,293,175.07
6112	Bienes y Servicios	580,530.53
6113	Depreciación y Amortización	4,746,330.24
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	286,263.81
6121	Intereses y Comisiones	286,263.81
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	104,199.70
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	15,250.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	88,949.70
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,500.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	29,500.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,957,157.28

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN, QUETZALTENANGO
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRADA

[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN,
 QUETZALTENANGO

[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL
 HUITÁN
 Depto. de
 Quetzaltenango
 Guatemala C.A.
[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN, QUETZALTENANGO
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Huitán, departamento De Quetzaltenango.

MUNICIPALIDAD DE HUITAN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,920,000.00	8,869,069.16	18,789,069.16	13,782,016.25
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	59,250.00	0.00	59,250.00	49,221.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,100.00	11,217.08	53,317.08	54,893.52
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	83,400.00	12,618.00	96,018.00	83,184.00
14	INGRESOS DE OPERACION	210,250.00	81,249.10	291,499.10	276,144.82
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	5,365.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,480,000.00	143,939.92	1,623,939.92	1,614,073.56
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,040,000.00	7,889,518.26	14,929,518.26	11,899,134.18
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,603,276.80	1,603,276.80	
24	PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO		136,250.00	136,250.00	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	8,920,000.00	8,869,069.16	18,789,069.16	14,826,342.64
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,527,721.00	173,127.83	1,700,848.83	1,646,330.76
11	MEJORAMIENTO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,601,294.00	3,289,097.97	4,870,391.97	3,715,594.43
12	EDUCACION	1,149,525.00	4,262,659.94	5,412,184.94	2,708,785.51
13	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,164,000.00	-551,471.32	612,528.68	611,564.81
14	RED VIAL	1,200,000.00	2,907,293.82	4,116,293.82	4,071,991.21
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	172,460.00	-62,475.00	109,985.00	105,250.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,096,000.00	-129,164.08	1,966,835.92	1,966,835.92
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,044,326.39

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,782,016.25
EGRESOS EJECUTADOS	14,826,342.64
superavit/deficit presupuestario	-1,044,326.39

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Huitán del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS QUETZALES CON 39/100.

[Signature]
DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
AUDITOR INTERNO

[Signature]
Alcalde Municipal

Jaques Magarinos Cipriantes
DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD DE HUITAN,
QUETZALTENANGO

MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO

ALCALDIA MUNICIPAL
HUITAN
Depto. Quetzaltenango
Quetzaltenango, Guatemala



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

MUNICIPALIDAD DE HUITAN, QUETZALTENANGO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1 **BASE LEGAL**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2 **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 **PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre sí.





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a la que regula el Artículo No. 14 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la base contable del Presupuesto, en el sentido que los Presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base devengado, al Periodo De la Contraloría del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014. En virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación Financiera; de esa cuenta, la Ejecución del Ingresos ascendió a Q.13,782,016.25 y la Ejecución del Gasto ascendió a Q.14,826,342.64.-

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2011 los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 7

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de Obras, préstamos y donaciones. Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 662,410.30 siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN MILLONES
TESORERÍA	3-554-00223-3	Cuenta Única del Tesoro Municipal Bannural	390,013.74
		Doc. Abono ANAM	1,000.00
		N/D. Por Préstamo	271,396.56
		TOTAL	662,410.30





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

NOTA:

La Diferencia entre el saldo del Banco con el saldo de la caja fiscal (Pgrit) se debe al registro de 2 Recibos de préstamo y un Recibo de Anam la cual se detalla de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	RECIBO No.	VALOR
1	N/D. DE NOVIEMBRE POR PRESTAMO	03781444	Q.135,698.28
2	N/D. DE DICIEMBRE POR PRESTAMO	03781445	Q.135,698.28
3	N/D. DE ANAM DE NOVIEMBRE		1,000.00
TOTAL-----			Q.272,396.56

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de Diciembre 2014.

NOTA No. 8

ANTICIPOS:

EXP. SMIP	CONTRATO	ANTICIPO	AMORTIZADO	S/POR AMORTIZAR	FUENTE:
38	241 08-2013.	204,000.00	158,500.00	45,500.00	22.0101.001.0.0.2
41	260 09-2013	399,700.00	328,060.00	71,640.00	31.0101.004.260.1.2
39	329 10-2013.	64,600.00	57,408.00	7,192.00	31.0101.004.239.1.2
43	273 03-2014.	96,000.00	0.00	82,000.00	31.0101.004.273.1.2
				14,000.00	22.0101.001.0.0.2
45	233 04-2014.	68,984.65	0.00	56,000.00	31.0101.004.273.1.2
				12,984.65	21.0101.001.0.0.2
44	238 05-2014	102,472.61	17,472.61	85,000.00	31.0101.004.238.1.2
48	275 06-2014	74,000.00	0.00	60,000.00	31.0101.004.275.1.2
				14,000.00	22.0101.001.0.0.2
46	274 07-2014	74,000.00	0.00	60,000.00	31.0101.004.274.1.2
				14,000.00	22.0101.001.0.0.2
49	276 08-2014	85,000.15	0.00	61,000.00	31.0101.004.276.1.2
				24,000.15	21.0101.001.0.0.2
50	242 09-2014	73,000.00	0.00	60,000.00	31.0101.004.242.1.2
				13,000.00	21.0101.001.0.0.2
T O T A L CUENTA 1133 ANTICIPOS				Q.680,316.80	





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 60,145,679.71 Sesenta millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Nueve Quetzales con 71/100.- Registrado el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están evaluados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q 6,107,108.46 Seis millones Ciento Siete Mil Ciento Ocho con 46/100.- que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, mismas que serán regularizadas en el ejercicio 2015 la cual esta integrada de la siguiente forma:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.1-0	Edificios e Instalaciones	8,935,100.79
1232.0.0	Maquinaria y Equipo	341,145.08
1233.0.0	Tierras y Terrenos	13,106,884.71
1234.0.0	Construcciones en Proceso	6,107,108.46
1237.0.0	Otros Activos Fijos	47,964.88
1238.0.0	Bienes de Uso Común	31,607,475.79
TOTAL		60,145,679.71

Las construcciones en proceso por un monto de Q 6,107,182.98 no están incluidas en el libro de Inventario debido a que no han sido concluidos, incluye el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por un monto de 1,610,940.00 y las Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común por un monto de Q. 4,496,242.98

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
1234.1.0 Construcciones en Proceso de Uso Común	1,610,940.00
1234.2.0 Construcciones en Proceso de Uso no Común	4,496,242.98
TOTAL	6,107,182.98

**CUADRO COMPARATIVO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL-
LIBRO FISICO DE INVENTARIO**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2,014		Q.55,410,236.25
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,014	Q.60,145,679.71	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 6,107,182.98	Q.54,038,496.73
DIFFERENCIA		Q. 1,371,739.52





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

Existe una diferencia mayor al Sistema por la Cantidad de Q. 1,371,739.52 Es la Diferencia que existe en el Inventario del Sistema con el Libro Físico de inventario. Proyecto Agua Potable Caserío el Plan Paxoj. Y una Alfombra. Dicha Diferencia se realizará el procedimiento correspondiente en el ejercicio 2015.

NOTA No.10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, y mejoras de obras y mantenimiento de calles, el valor de esta cuenta asciende a Q. 4,165,386.66

INVERSIÓN SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	4,165,386.66
TOTAL	Q.4,165,386.66

NOTA No.11

CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Con respecto a las Retenciones de los Planillas de los Empleados Municipales las cuentas se quedaron de la siguiente manera al 31-12-2014

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	0.00
122 TIMBRE Y PAPEL SELLADO	0.00
201 CUOTA IGSS	0.00
202 PRIMA DE FIANZA	0.00
203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
205 ISR SOBRE DIETAS	0.00
TOTAL	0.00

NOTA No. 12

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta, tiene un valor de Q 681,186.60 representa el capital pendiente de amortizar proveniente de Créditos obtenidos con el Banco de Desarrollo Rural, S.A.





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

ENTIDAD	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	681,186.60
TOTAL	681,186.60

NOTA No. 13

INTEGRACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO EN QUETZALES
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	0.00
122	Timbre y Papel sellado	0.00
201	Cuota IGSS	0.00
202	Prima de Fianza	0.00
203	Impuesto Sobre la Renta	0.00
205	ISR Sobre Dietas	0.00
21	Iva Paz Funcionamiento	78,031.70
21	Iva Paz Inversion	32481.73
22	Situado Constitucional Funcionamiento	10,195.64
22	Situado constitucional para Inversion	209,382.27
	Circulación de Vehiculos Para Funcionamiento	15,852.38
	Circulación de Vehiculos Para Inversion	50,559.34
	Impuesto Petroleo y sus Derivados Inversion	11,844.53
	CODEDE IVA PAZ 239 Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Txemu, aldea Paxoj	14,600.00
	CODEDE FOMPETROL Mejoramiento Sistema Agua Potable sector Los Vasquez Huitancito	2,654.60





*Municipalidad de Huitán, departamento
De Quetzaltenango.*

CODEDE IVA PAZ Edificio Centro de Atención Permanente	128,085.00
31 Ingresos Propios Municipales Funcionamiento	69464.73
Fondo IMMS Inversión	39,208.86
Aporte de la Comunidad	74.52
TOTAL	662,410.31


 Director Financiero


 Maria Margarita Méndez
 Encargada de Contabilidad


 Yessenia Lisbeth Hernández Del Valle
 Auditora Interna


 Augusto Cárdenas López
 Alcalde Municipal







6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Conformación incompleta de expedientes

Condición

Dentro de la evaluación realizada al área administrativa, se constató que los expedientes del personal que labora en la Municipalidad de Huitan, adolecen de documentos tales como: a) Curriculum vitae, b) Actualización de datos, c) Antecedentes penales, d) Antecedentes policíacos, e) Copia de Carne y Afiliación al IGSS, f) Cartas de Recomendación.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, emitidos por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, No. 1. Normas de Aplicación General, numeral 1.6 Tipos de controles indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implantar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. Norma 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.6 Documentos de Respaldo, Establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

No se ha implementado un control interno para expedientes del Recurso Humano de la Municipalidad de Huitan, que permita el archivo de los documentos de cada uno de los empleados.

Efecto

Carece de información de los datos personales y generales de cada uno de los empleados de la Municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para completar la documentación en los expedientes del personal de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	3,750.00
SECRETARIO MUNICIPAL	VICTOR ROMEO DE LEON RODAS	1,250.00
Total		Q. 5,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Dentro de la evaluación a los programas 12 “Educación”, 11 “Mejoramiento de Salud y Medio Ambiente” se comprobó con el Concejo Municipal aprobó contratos de obras municipales, previo a la presentación de la garantía de cumplimiento de los proyectos siguientes:

1. Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Paxoj Chiquito, Aldea Paxoj, Huitan, Quetzaltenango, contrato No. 04-2013, de fecha 06 de septiembre de 2013, por Q414,950.00, acta de aprobación No. 24-2013, de fecha 09 de



septiembre de 2013, fianza de cumplimiento de contrato de fecha 12 de septiembre de 2013.

2. Construcción Escuela Primaria caserío Nuevo San Vicente Aldea Vixben, Huitan Quetzaltenango, Contrato No. 06-2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, por Q481,518.00, acta de aprobación No. 26-2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, fianza de cumplimiento del contrato de fecha 11 septiembre de 2013.
3. M ejoramiento Escuela Primaria, Caserío Loma Linda, Centro Huitan, Quetzaltenango, contrato No. 05-2013, de fecha 06 de septiembre de 2013, por Q449,925.48, acta de aprobación No. 26-2013, de fecha 10 de agosto de 2013, fianza de cumplimiento de fecha 09 de septiembre de 2013.¿

Valor de los proyectos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado con un Monto de Q1,346,393.48.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 65, De Cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación”.

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente....”.

Causa

El Alcalde Municipal aprobó el contrato de cada una de las obras sin que el contratista presentará la fianza de cumplimiento que garantiza el mismo de acuerdo a la Ley.

Efecto

Riesgo de no garantizarse el cumplimiento del contrato, al no caucionarse la fianza en el plazo establecido por la Ley.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que previo a la aprobación de contratos se observe la



normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01 RALH-DAM-0296-2014; de fecha 27 de febrero de 2015 se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	24,042.74
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	24,042.74
Total		Q. 48,085.48

Hallazgo No. 2

Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

Condición

La Directora Municipal de Planificación no cumplió con enviar copia de los contratos de obras a la Contraloría General de Cuentas, de los siguientes proyectos:

1. Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Nuevo San Vicente, Aldea Vixben Huitan, Quetzaltenango, contrato No. 06-2013, de fecha 09/09/2013, por un monto de Q.481,518.00, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
2. Subsidio (Dotación) Estufas Mejoradas para Distintas Comunidades del Municipio de Huitan, Quetzaltenango, contrato No. 07-2013, de fecha 25/09/2013, por un monto de Q.409,474.56, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 74, Registro de Contratos, establece: "Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de



Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información”. Artículo 75, Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registros, control y fiscalización.”

Causa

Incumplimiento por parte de la Directora de Planificación Municipal a la legislación establecida, referente al envío de copia de todos los contratos suscritos por la municipalidad.

Efecto

Limita la acción fiscalizadora por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación que se cumpla con enviar a la Contraloría General de Cuentas, copia de todos los contratos de obras suscritos por la municipalidad en el plazo legal establecido.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	15,910.59
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	15,910.59
Total		Q. 31,821.18



Hallazgo No. 3

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se pudo verificar que en el Sistema Nacional de Inversión Pública no fue publicada la obra "Ampliación Calle Fidel Reyes Huitan Quetzaltenango, contrato No. 01-2014, de fecha 24 de marzo de 2014, que corresponde al Programa 14, Red Vial.

Criterio

El Decreto Número 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el modulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

Incumplimiento por parte de la Directora Municipal de Planificación en actualizar el avance físico y financiero de las obras.

Efecto

No se encuentra actualizado el Sistema Nacional de Inversión Pública, lo cual ocasiona escasa transparencia de lo ejecutado por la Municipalidad en la inversión en proyectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que cumpla con actualizar mensualmente la información de cada uno de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública.



Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	30,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	10,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En la evaluación realizada a los expedientes de obras, se determinó que no se cumplió con publicar el oficio de remisión de Contratos a la Unidad de Contrato de la Contraloría General de Cuentas, de los siguientes proyectos:

1. Construcción Edificio(S) Centro de Atención Permanente Área Norte Huitan Quetzaltenango, identificado con Numero de Orden Guatecompras 2833468. Contrato No. 09-2013, de fecha 10/10/2013, por Q.1,998,500.00.
2. Construcción Escuela Primaria Caserío Nuevo San Vicente, Vixben, identificado con Numero de Orden Guatecompras 2833190. Contrato No. 06-2013, de fecha 09/09/2013, por Q.481,518.00.
3. Mejoramiento Escuela Primaria Loma Linda Centro, identificado con Número de Orden Guatecompras 2829371. Contrato No. 05-2013, de fecha 06/09/2013, por Q449,925.48.
4. Mejoramiento Calle de La Garita a Intersección calle al Cementerio Huitan, identificado con Numero de Orden Guatecompras 2644665. Contrato No. 03-2013, de fecha 24/06/2013, por Q.1,890,886.69.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo 1056-92, del presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8. Establece: "Publicación de anuncios y convocatorias. Los anuncios.... Asimismo, los organismos del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran: dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gt. El Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS."

La Resolución No.11-2010, Ministerio de Finanzas Publicas, Normas para uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –Guatecompras-, artículo 11, establece: "Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse, los usuarios deben publicar en el sistema de GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: a).... n) Contrato. Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora, debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema de Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro."

Causa

No se cumple con la normativa legal vigente.

Efecto

Limita la información de cada uno de los eventos publicados, lo que ocasiona escasa transparencia en el gasto público.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación a efecto de cumplir con publicación de los oficios remitidos a la Contraloría General de Cuentas en el portal de Guatecompras.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	112,496.46
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	112,496.46
Total		Q. 224,992.92

Hallazgo No. 5

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

En la muestra seleccionada se estableció que en la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de febrero del año 2014, la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal ejecutó renglón presupuestario 051 “Aportes Patronal al IGSS” para realizar pagos al Plan de Prestaciones por la cantidad de Q29,510.64; siendo lo correcto el renglón 453 “Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras”, según Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

Criterio

El acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 11, Metodología Presupuestaria Uniforme, establece: "Son principios presupuestarios los de



anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad...Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De ejecución Presupuestaria f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; i) Los lineamientos y Planes de Desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia ; y, j) los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012, del Ministerio de Finanzas Publicas, articulo 2, Se autoriza a la Dirección Técnica del Presupuesto para que proceda a editar la Quinta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, Clasificación por Objeto del Gasto, Grupo 0 Servicios Personales, 05 Aportes Patronales, establece: "Comprende las erogaciones que deben efectuar los organismos y entidades del sector público, en concepto de aportes en su carácter de empleador, de acuerdo con las normas legales dictadas y que se dicten en tal sentido. Se subdivide en los siguientes renglones: 051 Aporte patronal al IGSS. Pagos en concepto de contribución del Estado y de sus instituciones descentralizadas y autónomas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que les corresponde en su calidad de patrono. Renglón 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras. Transferencias para contribuir al funcionamiento de entidades descentralizadas y autónomas del Estado que no realicen actividades empresariales ni financieras."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con la legislación y normativa legal establecida, ejecutando en forma incorrecta el renglón presupuestario.

Efecto

La información que presenta la ejecución presupuestaria no es correcta y ocasiona la toma de decisiones equivocadas.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que ejecute los gastos conforme los renglones presupuestarios que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notifico los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	3,750.00
DIRECTOR AFIM	JOELVIN MAGDIEL MAZARIEGOS CIFUENTES	1,250.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 6

Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público

Condición

Se comprobó que en el período fiscal 2014, la municipalidad de Huitan, Departamento de Quetzaltenango, no ha actualizado la información referente al préstamo suscrito con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, el cual fue obtenido en el año 2013, por un monto de Q2,900,000.00; mismo que fue utilizado para inversión, en el módulo de Deuda del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal Gobiernos Locales SICOINGL, como consecuencia de esta desactualización no se presentaron, los informes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Criterio

El Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código



Municipal y sus Reformas, Artículo 115. Información financiera Establece: “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los prestamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades, mantengan la información actualizada, cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, la comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que la aplique la sanción legalmente correspondiente.”

Causa

El Alcalde y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no actualizaron en forma mensual la información financiera del préstamo adquirido por la municipalidad en el Modulo de deuda del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN-GL.

Efecto

La información que se encuentra en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN-GL no presenta información real, confiable y oportuna para el control del endeudamiento municipal por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumplan con actualizar la información de los préstamos adquiridos por la Municipalidad, en el Modulo de Deuda del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN-GL– según la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. 01-RALH-DAM-0296-2014, de fecha 27 de febrero de 2015, se les notificó los hallazgos a los responsables, sin embargo no se pronunciaron, ni manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CESAR AUGUSTO CALDERON LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CRUZ VAIL LUCAS	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	IGNACIO PEREZ PEREZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ANDRES VAIL CLEMENTE	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	AUGUSTO MATEO VASQUEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	RUFINO LUCAS MATEO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	YESSERIA LISBETH HERNANDEZ DEL VALLE	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOELVIN MAGDIEL MAZARIEGOS CIFUENTES	DIRECTOR AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
9	VICTOR ROMEO DE LEON RODAS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MARIA MARGARITA MENDEZ LUCAS	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MARIA LUCILA VAIL VAIL DE MENDEZ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	MARIA LAURA MENDEZ RAMIREZ	ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. IRMA ARACELY SANTISTEBAN
Coordinador Gubernamental

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una institución moderna, ágil y capaz de llevar a cabo la planificación, coordinación y monitoreo de las actividades económicas sociales, ser líder en la administración de los recursos económicos, naturales tecnológicos y humanos con que cuenta el municipio con el propósito de lograr el bienestar común de los habitantes.

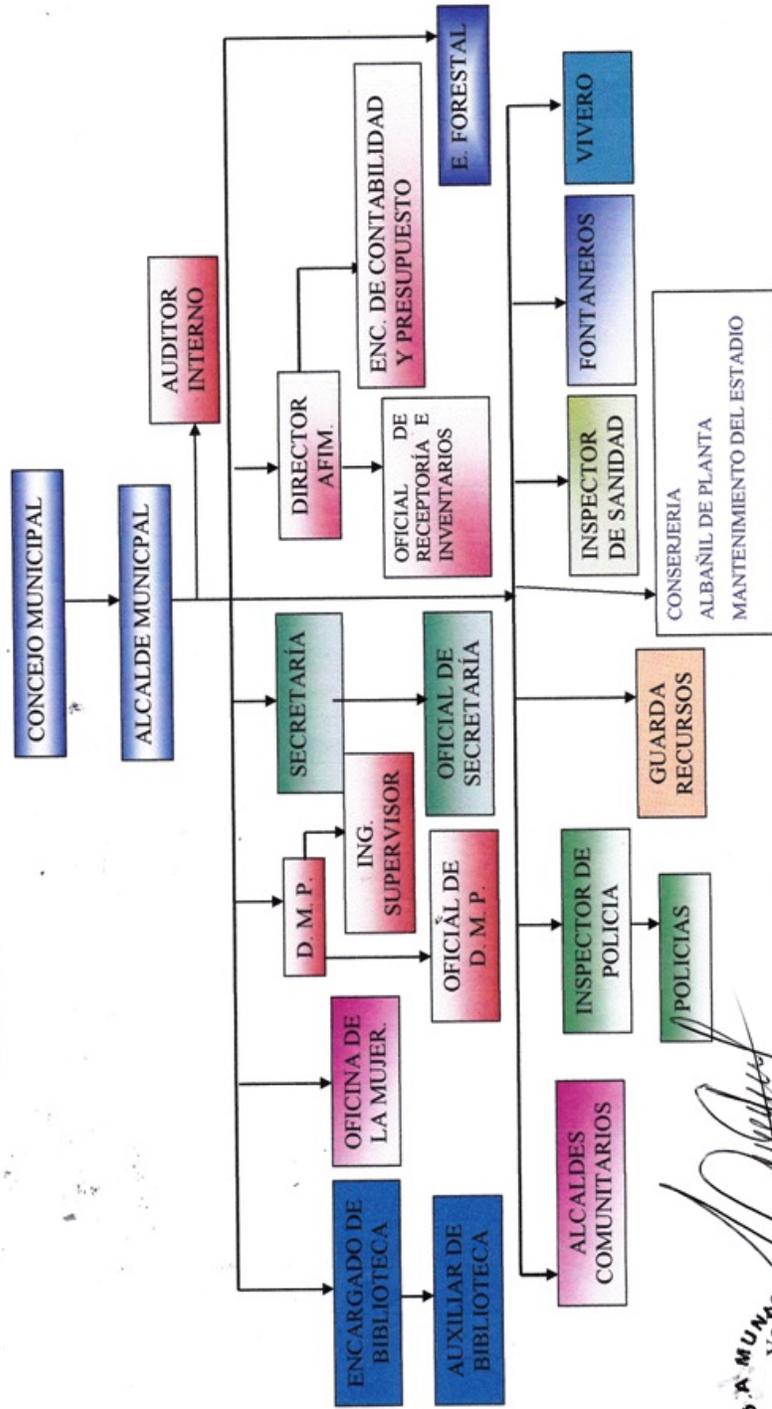
Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo integral del municipio a través de la formulación y coordinación de políticas, programas y proyectos municipales que resuelvan en la problemática común brindar los servicios públicos esenciales para satisfacer de manera responsable las diferentes necesidades y expectativas de la población tomando en cuenta cada uno de los sectores que los conforman en cuanto a la salud, educación, medio ambiente, red vial, e infraestructura, y así como la correcta inversión y transparencia de los fondos percibidos por medio de los servicios públicos municipales, transferencias del gobierno central del gobierno central y sus entidades descentralizadas autónomas y financieras, así como de organismos internacionales.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUITAN:



[Handwritten signature]

ALCALDE MUNICIPAL
HUITAN
Deplo. de
Quetzaltenango
Guatemala



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

*Municipalidad de Huitán, Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 57061300-51054260-51054261*

ANEXO N° 4
MUNICIPALIDAD DE HUITÁN, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTABILIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	DETALLE DE LIQUIDACIONES	RESOLUCION DE EJECUCION DE OBRA	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Nº DE AVANCE FINANCIAO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
1	142544	ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE HUITAN	01-2014	24/07/2014	21-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE INGRESOS	COMPTON	04/08/2014	04/08/2014	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	100%	100%
2	142214	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OSORIO LOS MENDEZ ALDEA HUITAN HUITAN QUETZALTENANGO	02-2014	11/07/2014	21-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE INGRESOS	COMPTON	06/08/2014	06/12/2014	Q. 302,786.96	Q. 302,786.96	Q. 302,786.96	100%	100%
3	138284	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OSORIO LOS MENDEZ ALDEA HUITAN HUITAN QUETZALTENANGO	03-2014	21/07/2014	22-LOPSU	COMPTON	14/08/2014	31/12/2014	Q. 483,000.00	Q. 483,000.00	Q. 483,000.00	100%	100%
4	108954	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OSORIO LOS MENDEZ ALDEA HUITAN HUITAN QUETZALTENANGO	04-2014	21/07/2014	21-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE INGRESOS	COMPTON	18/08/2014	18/12/2014	Q. 346,913.10	Q. 346,913.10	Q. 346,913.10	100%	100%
5	132514	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OSORIO LOS MENDEZ ALDEA HUITAN HUITAN QUETZALTENANGO	05-2014	28/07/2014	21-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE INGRESOS	COMPTON	18/08/2014	31/12/2014	Q. 325,303.05	Q. 325,303.05	Q. 325,303.05	100%	100%
6	138514	CONSTRUCCION CENTRO HUITAN QUETZALTENANGO	06-2014	24/08/2014	22-LOPSU	COMPTON	05/09/2014	31/12/2014	Q. 370,000.00	Q. 370,000.00	Q. 370,000.00	100%	100%
7	138884	CONSTRUCCION CENTRO HUITAN QUETZALTENANGO	07-2014	24/08/2014	22-LOPSU	COMPTON	18/12/2014	18/02/2015	Q. 370,000.00	Q. 370,000.00	Q. 370,000.00	100%	100%
8	137664	ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE HUITAN	08-2014	14/08/2014	21-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE INGRESOS	COMPTON	23/09/2014	23/09/2014	Q. 425,000.00	Q. 425,000.00	Q. 425,000.00	100%	100%
9	132544	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OSORIO LOS MENDEZ ALDEA HUITAN HUITAN QUETZALTENANGO	09-2014	21/07/2014	22-LOPSU	COMPTON	08/02/2014	08/02/2014	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	100%	100%


 Alcald Municipal
 HUITAN
 Depto. de Quetzaltenango, Guatemala



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

Municipalidad de Huitán, Departamento de Quetzaltenango
 Teléfono: 57061300-51054260-51054261



ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE REALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION GOBIERNAIVA PERIODO ANTERIORES	EJECUCION GOBIERNAIVA PERIODO 2014	AVANCE FRONTERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	1-0244	CONSTRUCCION CASAS ELECTRICAS, TUBAL QUETZALTENANGO	24/09/2014	21	IMPRES PRECEL	04/04/2014	04/04/2014	048,933.52	048,933.52	048,933.52	048,933.52	100%	100%
2	1-0250	CONSTRUCCION CAYULA, ZOGENTERO COMUNAL ALDEA VARRÉN HUITÁN QUETZALTENANGO	11/07/2014	21	CONST. PISO BANCOS	06/09/2014	06/12/2014	302,780.80	0	302,780.80	302,780.80	100%	100%

[Signature]
 E. Alcalde Municipal
ALCALDE MUNICIPAL
HUITÁN
 Depto. de Quetzaltenango, Guatemala

[Signature]
 E. DIRECTOR DE ANTI
 Director de Anticorrupción y Transparencia
 MUNICIPALIDAD DE HUITÁN
 QUETZALTENANGO

Lugar y fecha: Huitán 12 enero 2015
 E. DIRECTOR DE ANTI
 E. AUDITOR INTERNO



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: HUITAN
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	DE FINANCIA MENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	ON DEVENIDA DA	EJECUCION ORJENADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO POR EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		AVANCE FISICO (REAL)
											VALOR	%	
1		Estudios de proyectos varios	01-2014	22/21	SOCIEDAD CI	01/02/2014	30/11/2014	Q 317,750.00	0	Q 317,750.00	Q 317,750.00	100	100
2		supervision de obras	43-2014	22	PROSEINCA	01/01/2014	31/12/2014	Q 93,000.00	0	Q 93,000.00	Q 93,000.00	100	100
3		ampliacion carretera los cerros al estadio municipal		22	MAZGER	01/01/2014	31/12/2014	Q 65,000.00	0	Q 65,000.00	Q 65,000.00	100	100
4		Ampliacion carretera sector los Mateo Paxoj		21/22	BLOCKERA K	01/01/2014	31/12/2014	Q 7,150.00	0	Q 7,150.00	Q 7,150.00	100	100
* 5	13649	* Dotación de estufas mejoras distintas comunidades	31-2014	31.010	Constru Servic	01/01/2014	31/07/2014	Q 327,579.65	0	Q 327,579.65	Q 327,579.65	100	100
6		Planilla estracción de basura (Julian Eluterio Vail Castro)		290.2	Julian Eleuteri	01/01/2014	30/06/2014	Q 7,900.00	0	Q 7,900.00	Q 7,900.00	100	100
7	142638	Mantenimiento del Vivero Municipal		290.2	Hermínio Luca	01/01/2014	31/12/2014	Q 56,421.90	0	Q 56,421.90	Q 56,421.90	100	100
8		Reparación sistema de Agua Potable la marimá	51-2014		Ferret. Miriam	01/01/2014	31/12/2014	Q 42,536.00	0	Q 42,536.00	Q 42,536.00	100	100
9		Ampliación curva carretera sector el Paraíso	11-2014	22	LESLY	01/03/2014	31/12/2014	Q 56,000.00	0	Q 56,000.00	Q 56,000.00	100	100
10	142429	Reparación sistema de alumbrado Publico	49-2014		CELASAVEIC	01/01/2014	31/12/2014	Q 86,997.81	0	Q 86,997.81	Q 86,997.81	100	100
11		Pago de jornales ayudantes de finterria y albañileria Sergio Romal		28.02	SERGIO Y DA	01/01/2014	31/12/2014	Q 60,972.00	0	Q 60,972.00	Q 60,972.00	100	100
12		Pago de los servicios técnicos agropecuarios	43-2014		IXCOT GONZ	01/01/2014	31/12/2014	Q 37,700.00	0	Q 37,700.00	Q 37,700.00	100	100
13		Ampliación y arreglos de la calle Iglesia Católica	55-2014	22	LESLY	01/02/2014	31/03/2014	Q 89,900.00	0	Q 89,900.00	Q 89,900.00	100	100
14		Levantado de derrumbes diferentes comunidad	02-2014	45	Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 84,700.00	0	Q 84,700.00	Q 84,700.00	100	100
15		Balaeto bacheo carretera a Sibila sobre asfalto	45-2014	22/21	Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 33,025.00	0	Q 33,025.00	Q 33,025.00	100	100
16		Balaeto Sector La vega Huitancito	45-2014	21	Hernesto Lorez	01/01/2014	31/12/2014	Q 76,300.00	0	Q 76,300.00	Q 76,300.00	100	100
17		Balaeto Sector Los Chávez, Paxoj Chiquito, Los	45-2014	22	BLOCKERA K	01/02/2014	31/12/2014	Q 94,800.00	0	Q 94,800.00	Q 94,800.00	100	100
18		Compra de tubería para drenaje Escuela No. 2			Ferretería Miriá	01/01/2014	31/12/2014	Q 3,701.30	0	Q 3,701.30	Q 3,701.30	100	100
19		Elevación Dclamenes Técnicos de Escuelas	01-2014		Roly Americo F	01/01/2014	31/12/2014	Q 5,200.00	0	Q 5,200.00	Q 5,200.00	100	100
20	146646	Pago de la asesora de la Oficina de la Mujer y	42-2014	22	MULTISERVIC	01/01/2014	31/12/2014	Q 50,000.00	0	Q 50,000.00	Q 50,000.00	100	100
21		Ampliación carretera sector los Hernández Hul	feb-14		Mazger	01/01/2014	31/12/2014	Q 6,500.00	0	Q 6,500.00	Q 6,500.00	100	100
22		Ampliación carretera sector las Lomas a Sector	01-2014	21	Mazger	01/01/2014	31/12/2014	Q 96,310.00	0	Q 96,310.00	Q 96,310.00	100	100
23		Pago planillas por mantenimiento de bosques pili	32-2014		Amanda Velaz	01/01/2014	31/12/2014	Q 22,250.00	0	Q 22,250.00	Q 22,250.00	100	100
24		Conformación de caminos vecinos con patrol aldea paxoj			Servimaquina	01/01/2014	31/12/2014	Q 38,850.00	0	Q 38,850.00	Q 38,850.00	100	100



26	Balasto carretera Sector Buena Vista Dos Huitán 11-2014	La Pedrera	01/02/2014	31/08/2014	Q 89,050.00	Q 89,050.00	Q 89,050.00	100
27	Compra de Libros para el fortalecimiento de la Biblioteca Municipal		01/02/2014	31/07/2014	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	100
28	Compra de tubos HG para la reparación sistema de agua pot. Vixb	Constitu Centel	01/01/2014	31/12/2014	Q 17,100.00	Q 17,100.00	Q 17,100.00	100
29	Compra de pintura para el instituto de educación Básica del Centro		01/01/2014	31/12/2014	Q 2,700.00	Q 2,700.00	Q 2,700.00	100
30	Balasto carretera Sector El Chorro Vivien 45-2014	21 Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	100
31	Apertura carretera los Lucas aldea Huitancito 01-2014	22 Mazger	01/01/2014	31/12/2014	Q 175,063.00	Q 175,063.00	Q 175,063.00	100
32	144107 Reparación de Edificios Municipales 11-2014	Matilde Perez	01/01/2014	31/12/2014	Q 59,638.00	Q 59,638.00	Q 59,638.00	100
33	142420 Compra de Cemento tanque los Ménez y los 01-2014	Ferreteria Miri	01/01/2014	31/12/2014	Q 58,640.00	Q 58,640.00	Q 58,640.00	100
34	Apertura carretera Cerro Redondo aldeas Paxoj 01-2014	22 LESLY	01/04/2014	30/11/2014	Q 105,750.00	Q 105,750.00	Q 105,750.00	100
35	142422 Reparación Escuelas 01-2014		01/01/2014	31/08/2014	Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00	100
36	Reparación de calles por proyecto agua potable 32-2014	AGROCAL LA	01/01/2014	31/12/2014	Q 40,250.00	Q 40,250.00	Q 40,250.00	100
37	Construcción Muro de Contención la Esperancia y Lucas Paxoj	Matilde Perez	01/01/2014	31/12/2014	Q 7,840.00	Q 7,840.00	Q 7,840.00	100
38	Celebración día de la madre 32-2014	Gloria Merced	01/05/2014	31/05/2014	Q 5,800.00	Q 5,800.00	Q 5,800.00	100
39	Reparación drenaje Escuela Vivero Municipal		01/01/2014	31/12/2014	Q 5,215.00	Q 5,215.00	Q 5,215.00	100
40	Balasto carretera San Carlos Sija y El roble y la 45-2014	22/21 Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 46,550.00	Q 46,550.00	Q 46,550.00	100
41	Levantado de derrumbes Txemuj, Paxoj Chiquil 45-2014	Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 48,000.00	Q 48,000.00	Q 48,000.00	100
42	Balasto Caserio La loma y Vixben 45-2014	21 Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 38,099.00	Q 38,099.00	Q 38,099.00	100
43	Planilla mano de obra Miguel Castro Ramos Añ 12-2014	Lesly	01/03/2014	31/12/2014	Q 2,470.00	Q 2,470.00	Q 2,470.00	100
44	Construcción Aulas Temporales Escuela Medio Día Paxoj		01/01/2014	31/12/2014	Q 17,057.00	Q 17,057.00	Q 17,057.00	100
45	Construcción Tanque de Distribución El Cementerio Vixben	Ferreteria Miri	01/01/2014	31/12/2014	Q 12,650.00	Q 12,650.00	Q 12,650.00	100
46	levantado de derrumbes carretera a Sibila y la Loma Vixbé 22	Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 42,100.00	Q 42,100.00	Q 42,100.00	100
47	Balasto calles aleñañas al Cementerio Mpl y ca 45-2014	Lesly	01/01/2014	31/12/2014	Q 48,900.00	Q 48,900.00	Q 48,900.00	100
48	Terrapien Campo de Fútbol Sector Los Lucas	Mazger	01/01/2014	31/12/2014	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	100
49	Apertura de carretera Sector el Kanataque Huitán 18-2014	29.02 Gerston Eduard	01/01/2014	31/12/2014	Q 82,300.00	Q 82,300.00	Q 82,300.00	100
50	Pago de motoniveladora de la carretera de Huitancito a la C 22		01/01/2014	31/12/2014	Q 24,500.00	Q 24,500.00	Q 24,500.00	100
51	Balasto Tierra Colorada y Sector Los Vásquez 45-2014	22 BLOCKERA K	01/02/2014	31/12/2014	Q 24,000.00	Q 24,000.00	Q 24,000.00	100
52	153025 Reparación Tanque de Distribución Sector Las 51-2014	Ferret Miliam	01/01/2014	31/12/2014	Q 25,775.00	Q 25,775.00	Q 25,775.00	100
53	Apertura Carretera Sector El Pinabete Los Luc 01-2014	22 LA BENDICIO	01/02/2014	31/12/2014	Q 55,400.00	Q 55,400.00	Q 55,400.00	100
54	Compra de materiales canchas polideportivas El Plan y Medio Día El Lesly		01/01/2014	31/12/2014	Q 53,096.00	Q 53,096.00	Q 53,096.00	100
55	pago retroescavadora caminos vecinales de El Roble. Medi 21	LESLY (MERA)	19/19/2014	31/12/2014	Q 22,750.00	Q 22,750.00	Q 22,750.00	100
56	Pago Balasto caminos Rurales Nuevo San Vicer 45-2014	22 Lesly	19/09/2014	31/12/2014	Q 22,200.00	Q 22,200.00	Q 22,200.00	100



57	Pago de estudio ambiental Energía eléctrica Tx	41-2014	21	SCDS	19/09/2014	19/09/2014	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	100
58	Apertura Carretera Sector El Kanaque a Los M	40-2014	22	Melvi Dolores	19/09/2014	31/12/2014	Q 42,250.00	Q 42,250.00	Q 42,250.00	100
59	Tubos Reparación Agua Proyecto de Intenvid	32-2014		ver	25/09/2014	25/09/2014	Q 4,354.00	Q 4,354.00	Q 4,354.00	100
60	Muros de Contención Sector Escuela urbana	16-2014	21/29	Hernesto Lorez	26/09/2014	31/12/2014	Q 48,640.00	Q 40,140.00	Q 40,140.00	100
61	Levantado de derrubios comunidades de Paxoj	45-2014	29-02	Lily	17/10/2014	31/12/2014	Q 35,000.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	100
62	Pago de Balasto comunidades Loma Grande, En	45-2014	22	Melvi Dolores	24/10/2014	30/12/2014	Q 32,000.00	Q 32,000.00	Q 32,000.00	100
63	Pago balasto sector Nueva Reforma La Florida	45-2014	22	Melvi Dolores	24/10/2014	24/10/2014	Q 36,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	100
64	Pago de retroscavadora arreglo campo de fut	32-2014	21	Leely	19/11/2014	31/12/2014	Q 29,750.00	Q 29,750.00	Q 29,750.00	100
65	RGC:RECLASIFICACION CTA 1234				28/11/2014	31/12/2014	Q 717,004.00	Q 717,004.00	Q 717,004.00	100
66	Pago de Escavadora por apertura Carretera S	32-2014	21	Mazger	28/11/2014	31/12/2014	Q 60,450.00	Q 60,450.00	Q 60,450.00	100
67	Apertura de Carretera Sector Los Ramos Alde	feb-14	22	AGROCAL LA	28/11/2014	31/12/2014	Q 29,750.00	Q 29,750.00	Q 29,750.00	100
68	Apertura Carretera Sector Los Robles Aldea Vixben		22	Rolando Vasqu	17/12/2014	11/12/2014	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	100
69	Pago de Retroscavadora Camino La Vega al Vivero Munic		22	Leely	17/12/2014	17/12/2014	Q 35,000.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	100
70	Planilla colocación de adoquin frente auxiliatura	19-2014	21	Miguel Castro	19/12/2014	19/12/2014	Q 6,800.00	Q 6,800.00	Q 6,800.00	100
71	Balasto para la carretera de la Empaliza, barram	45-2014	21/22	Melvi Dolores	22/12/2014	22/12/2014	Q 53,400.00	Q 53,400.00	Q 53,400.00	100
72	Levantado de adoquin calle lado sur Iglesia Monte Sinaí y t		22	AGROCAL LA	22/12/2014	22/12/2014	Q 15,050.00	Q 15,050.00	Q 15,050.00	100
73	Apertura carretera sector el Durazno Aldea Paxoj		22/21	LESLY	22/12/2014	22/12/2014	Q 84,500.00	Q 84,500.00	Q 84,500.00	100
74	Reparación Tanque de Distribución Barrio La f	29-2014	22	CARLOS MAT	31/12/2014	31/12/2014	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	100
	TOTAL						Q 4,165,386.66	Q 4,165,386.66	Q 4,165,386.66	

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEPE de (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Huitan 16 de Enero/2015



Andrés Valdez
 f. Alcalde Municipal
 ALDEA MUNICIPAL
 HUITAN
 Depto. de
 Quetzaltenango
 Guatemala

Indira Magarinos
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE HUITAN
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

